

PREFACIO

Dr. José Gerardo Guarisma Jr.
jose.guarisma.jr@floridaglobal.university
USA

DERECHOS HUMANOS Y CRIMINOLOGÍA

De acuerdo a lo expuesto por Villarreal Salazar (2024:3), la criminología es una ciencia compleja y dinámica, que abarca aspectos múltiples de las conductas y las estructuras, también explora lo que acontece en el plano individual y social, contemplando tanto lo general como lo específico. En ese orden de ideas, concretar una definición es una tarea difícil de consolidar, sobre todo, si se toma en cuenta la vasta cantidad de teorías y cambios constantes en el área de conocimiento. Lo que sí se puede considerar de común acuerdo en la comunidad científica es que centra su objeto de estudio al menos en cuatro aspectos fundamentales para el abordaje de un hecho delictivo, de los cuales estudia: 1. El delito en sí, 2. A quien perpetra la acción u omisión delictiva (la persona victimaria), 3. A quien sufre el perjuicio (la víctima) y 4. El control social (formal e informal).

Según el citado autor, el punto en cuestión no es el de precisar una definición o desarrollar una perspectiva teórica sobre qué es la criminología, sino dejar ver que, como ciencia, tiene una finalidad y que esta se relaciona de manera directa con los Derechos Humanos.

Complementa lo expuesto Ruiz (2013), quien afirma lo siguiente: La relación entre los derechos humanos y la delincuencia a la que se alude con mayor frecuencia es negativa: Defender los derechos humanos, se dice, es lo mismo que defender delincuentes. Quienes defienden los derechos humanos, se añade, impiden que la lucha contra el crimen sea realmente eficaz (p. 1).

El autor continúa explicando que la supuesta tesis de fondo es que los derechos procesales establecidos en las leyes de la mayoría de los países de la región, se hayan interpretado de manera tal que evitan que muchos criminales sean aprehendidos o evadan el proceso. Sin embargo, el autor considera que esto nada tiene que ver con los altos índices de delincuencia, que el crecimiento exponencial de delitos se debe a que los gobiernos del Estado descuidan los derechos que deben garantizar, por ejemplo, el empleo, lo que

propicia que las personas acudan a actividades ilícitas para obtener los recursos económicos que adolecen. (p.5)

Referencias

- Ruiz, R. (2013). Derechos Humanos y Criminalidad. UNAM. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/1_d_h/3.pdf
- Villarreal Salazar. J. (2024). Derechos Humanos y Criminología: Una discusión necesaria. Revista Latinoamericana De Derechos Humanos, 35(1), 1-16. <https://doi.org/10.15359/rldh.35-1.8>